

Ministerio de Producción Secretaría de Turismo Administración de Parques Nacionales Ley Nº 22.351

024



BUENOS AIRES, 1 3 ENE 2009

VISTO el pedido efectuado por la señora Eleonora GONZÁLEZ VIDELA en el sentido que esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES apoye institucionalmente una muestra de artes plásticas de su autoría denominada "La Ausencia Permite Ser... Blanco al Azul... Dorado en Otoño", cuyos antecedentes corren por el Expediente Nº 1640/2008, y

CONSIDERANDO:

Que la muestra en cuestión se halla enfocada en los recursos presentes en el Parque Nacional Los Glaciares, con particular énfasis en las masas de hielo del mismo.

Que la referida muestra tiene como objetivo brindar un aporte a la toma de conciencia y generación de conductas a la sociedad acerca de la preservación de los recursos y lugares mencionados.

Que, atendiendo a lo señalado, pueden establecerse puntos coincidentes con los objetivos institucionales en materia del conocimiento y difusión del patrimonio natural y cultural de nuestras áreas protegidas.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 24, inciso f), de la Ley N° 22.351.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Institucional la muestra plástica denominada "La Ausencia Permite Ser... Blanco al Azul... Dorado en Otoño", cuya autoría corresponde a la señora Eleonora GONZÁLEZ VIDELA, conforme lo expuesto en los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la autora a incorporar el logotipo institucional en los materiales



2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINLE



de promoción de la muestra plástica citada.

ARTÍCULO 3°.- Tomen conocimiento la Unidad de Auditoría Interna, la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas, la Dirección de Interpretación y Extensión Ambiental y la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares. Por el Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Notificaciones notifiquese mediante atenta nota de estilo a la interesada.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

024

Ing. Agr. MÉCTOR M. ESPIR. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

